

REGLAMENTO PARTICULAR



VI RALLYSPRINT DE TIERRA QUINTANA Y CONGOSTO

QUINTANA Y CONGOSTO

ATKMOTORSPORT

28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
27 Agosto	21 h.	Publicación de Reglamento	Web www.atkmotorsport.com
	21 h.	Apertura de Inscripciones	
23 Septiembre	20 h	Cierre Inscripciones	
25 Septiembre	21 h	Publicación de lista oficial inscritos	
27 Septiembre Viernes	19:00 h a 21:00 h	Verificaciones Administrativas y Técnicas OPTATIVAS	Quintana y Congosto
28 septiembre sábado	9:00 h	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Quintana y Congosto
	10:15 a 11:15 h	Reconocimiento Tramo	Ubicación T. C.
	12:00 h.	Briefing director de Carrera presencial	Salida T.C.
	12:30 h.	SALIDA RALLYSPRINT (desde asistencia)	Quintana y Congosto
	A continuación	Tramo Cronometrado 1	Tramo cronometrado
	“	Tramo Cronometrado 2	
	“	Tramo Cronometrado 3	
	18:00 h.	LLEGADA RALLYSPRINT	
	18:00 h	Parque cerrado	Quintana y Congosto
	18:30 h.	Publicación de clasificación provisional	Tablon on-line
	19:00 h.	Publicación de clasificación definitiva	
	A continuación	Entrega de premios	Quintana y Congosto

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.



Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba y en la página web, www.atkmotorsport.com hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

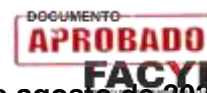
La hora oficial del Rallysprint será la que aparece en la web www.hora.es

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición

La escudería, Atkmotorsport, con licencia de escudería EC-216-ESP/CL, organiza el día **27-28 de septiembre de 2024**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **VI RALLYSPRINT DE TIERRA QUINTANA Y CONGOSTO**.

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León **P 41/2024**



Fecha de Aprobación el 21 de agosto de 2024.

1.2. Comité de HONOR

D. Maria Yolanda Migúelez Martínez

Alcaldesa de QUINTANA Y CONGOSTO

1.3. Comité Organizador

- 1- D. Federico García Ordás
- 2- D. Bonifacio Prieto Castellano
- 3- D. German Tocino López

Domicilio del Comité de Organización
C/ Real 72- 1
Sariegos del Bernesga 24121
León

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2024.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2024.

ARTÍCULO 4º **Derechos de inscripción y número de participante**

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2024.

4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizarán en el formulario de la web **www.atkmotorsport.com** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo) que tendrá que enviarse a través de email o de fax a la secretaria del organizador.

4.3. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en **140 €** pilotos de Atkmotorsport CyL

160 € el resto de pilotos

Precio incluidos los GPS, y serán ingresados antes de que finalice dicho plazo, en el Número de Cuenta **ES14 3085 0203 9924 3831 4425 CAJA RURAL DE ZAMORA**

4.4. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a 70 vehículos, los participantes se designarán según art. 9 del Reglamento Deportivo. El resto de vehículos serán rechazados.

4.5. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el lunes anterior a la celebración de la prueba a las 23:00 horas.

4.6. Rechazo de inscripción: según CDI. (Art. 3.14). Si este club no considera de interés para la prueba, al único criterio de este organizador, la participación de un concursante-piloto, se rechazará dicha inscripción, en este rechazo se comunicará el motivo.

ARTÍCULO 5º **Trofeos y Premios**

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

5.1.2 Trofeo para los 3 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

5.2. No se entregaran premios en metálico.

ARTÍCULO 6º **Recorrido**

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

6.1. Tramo

Con un distancia aproximada de 14 Km sobre tierra en buen estado. Se realizarán en un sentido con 3 pasadas cronometradas.

6.2. Reconocimientos.

Se realizarán en un sentido. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL. Se publicará mediante complemento

7.1. Oficiales

	D.	CD	Presidente
Comisarios Deportivos	D.	CD	
	D.	CD	
	D.	DC	
Director de Carrera	D.	DC	Adjunto
	D.	JOC	Jefe Técnico
	D.	OC	
Comisarios Técnicos	D.	OC	
	D.	OC	
	D.	OC	
Cronometradores	D.	JOB	Jefe Crono
	D.	OB	
	D.	OB	
Resp. de Seguridad	D.	DC	
Comisario de Parques	D.	JDA	Jefe
	D.	OD	Jefe
	D.	OD	
Comisario de Ruta	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones

Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según horario que se publicara en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

9.2 Briefing

Se realizará en la salida del tramo cronometrado a las 12:00 horas

ARTÍCULO 10º Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capó delantero, placa del rallye

ARTÍCULO 11º Super Rallye

11.1.- El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de un tramo y, quiera reincorporarse al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al “Súper – Rallye.

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

12.1. Se tienen contratadas 1 SBV Y 1 SBA y en aviso el Hospital de León, y el centro de salud de Villadangos del Paramo.

12.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.